Manizales, 28 de febrero de 2018

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018

OBJETO: "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO TECHO	CANTIDAD	VALOR TOTAL TECHO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA **DR. CARLOS EDUADO HENAO**	33.309	200	6.661.800	33.309	6.661.800
EXAMEN DE AUDIOMETRIA **SANDRA EUGENIA ZULUAGA**	20.313	200	4.062.600	17.000	3.400.000
EXAMEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA **NEUROLOGIA INTEGRAL**	56.599	200	11.319.800	56.550	11.310.000
EXAMEN DE LABORATORIO HOMBRE **LABORATORIO MARCELA HOYOS**	124.109	150	18.616.350	111.698	16.754.700
EXAMEN DE LABORATORIO MUJER **LABORATORIO MARCELA HOYOS**	165.637	50	8.281.850	149.073	7.453.650
EXAMEN DE LABORATORIO HOMBRE **ESE ASSBASALUD**	124.109	150	18.616.350	111.698	16.754.700
EXAMEN DE LABORATORIO MUJER **E.S.E ASSABSLUD**	165.637	50	8.281.850	149.073	7.453.650

Revisadas las ofertas presentadas para el proceso se puede observar que en otorrinolaringología el oferente cumple según lo establecido en la invitación aunque no realizó ningún tipo de descuento.

En audiología el oferente otorgo el 16.3% de descuento, el oferente cumple para el proceso.

En neurología el oferente otorgo un descuento de $ 49 por cada examen por lo tanto cumple con los criterios de evaluación.

En laboratorio los oferentes MARCELA HOYOS Y E.S.E ASSABSALUD, ofertaron un descuento del 10% ambos quedando empatados, pero de conformidad con resolución No. 03049 de 2014 resolución 00090 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, habiéndose recibido primero la oferta en el SECOP II la oferta de LABORATORIO MARCELA HOYOS, cumple con lo establecido en la invitación; quedando opcional la E.S.E ASSABSALUD quien entrego su oferta también a tiempo y cumple con lo establecido en la invitación.

Cabe anotar que para este proceso se hará adjudicación parcial, ya que para las especialidades de oftalmología, optometría, radiología y cardiología los oferentes no presentaron oferta en la plataforma SECOP II.

PS_12. LUZ NELLY PARRA PARRA
Analista de Contratos Sanidad Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8928025 Ext. 6061
decal.clito-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE INCORPORACION CALDAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-009818 / RINCO 3 – GICAL – 29.25

Manizales, 01 MAR 2018

Señor Subintendente Abogado
ALFONSO POSADA PICO
Analista de Contratos Sanidad Caldas
Manizales Caldas.

Asunto : Evaluación técnica proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, cuyo objeto es "La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional" con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por la Doctora SANDRA EUGENIA ZULUAGA, así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumplimiento ficha técnica	X	
	Cumplimiento condiciones técnicas mínimas	X	
	Experiencia del contratista	X	
	Recurso humano	X	
	Cumplimiento capacidad operativa -sitio de prestación del servicio-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por la Doctora SANDRA EUGENIA ZULUAGA cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: presenta certificaciones de contratos ejecutados con la alcaldía municipal de Manizales. por valor de más de $ 94.000.000.

Cumplimiento capacidad Operativa: La doctora SANDRA EUGENA ZULUAGA cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección territorial de salud, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios de salud vigente. Por último el centro médico donde se encuentra ubicada la profesional, posee

una sala de espera con más 8 sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso humano: Respecto del ítem recurso humano, la profesional cuenta con mínimo un profesional en audiología o fonoaudiología, que en el caso particular es ella misma quien realizará los exámenes, aunque cuenta con otra profesional, la hoja de vida de la misma no fue anexada al presente proceso.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: La oferente cuenta con 01 cabina sonoamortiguada, la cual se encuentra en un buen estado de funcionamiento.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: la doctora SANDRA EUGENIA ZULUAGA, cuenta con 01 audiómetro con sus accesorios y un otoscopio.

Aspirantes valorados por dia: La oferente manifiesta tener la capacidad de realizar 50 exámenes diarios

Entrega de resultados: Se compromete a entregar los resultados de los exámenes inmediatamente son realizados.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

Atentamente,

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.
Comité técnico

MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

Elaborado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Revisado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Fecha de elaboración: 28/02/2018
Ubicación: C:\para documentos\2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Teléfonos 8753368-8750910
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha 6/02/18 Hora 09'20

Razón Social del Oferente Sandra Eugenia Zuluaga

Registro Habilitación 1700160907

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	Para el servicio de laboratorio clínico debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (50) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios, pero en el mismo nivel del consultorio; sin escalas para su acceso, para poder realizar un mejor control y disminuir los riesgos a los aspirantes. El oferente debe garantizar que los aspirantes que se encuentren tomando el examen pre y post carga de glucosa estén debidamente sentados para evitar el riesgo de caídas (desmayos). En cuanto a los demás servicios y/o valoraciones solicitadas se debe garantizar por lo menos una sala de espera con ocho (8) sillas. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)		
Electroencefalograma: Interpretado por médico(a) especializado en Neurología.	Dos (2)		
Examenes de Laboratorio Clínico (serología, VIH, hepatitis, glicemia, creatinina, frotis vaginal, etc.), deben ser realizados por un bacteriólogo(a).	Dos (2)		
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)		
Valoracion oftalmologica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)		

Valoración optométrica: realizada por un(a) optómetra.	Dos (2)		
Valoración de otorrinolaringología: Médico(a) especializado en otorrinolaringología.	Uno (1)		
Valoración de audiometría: realizada y leída por un Audiólogo(a) o Fonoaudiólogo(a).	Uno (1)	X	

Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnólogo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)		
Servicio de laboratorio: Para la toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico.	Dos (2)		
Servicio de Electrocardiograma: Para la realización del electrocardiograma.	Dos (2)		
Servicio de Electroencefalograma: Para la realización del electroencefalograma.	Dos (2)		

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)		
Electroencefalograma: Camilla.	Dos (2)		
Laboratorio Clínico: Cubículos y camillas.	Dos (2)		
Electrocardiograma: Camilla.	Dos (2)		
Oftalmología: Consultorio.	Dos (2)		
Optometría: Consultorio.	Dos (2)		
Audiometría: Cabina sonoamortiguada.	Uno (1)	X	
Otorrinolaringología: Consultorio.	Uno (1)		

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios		
Electroencefalograma	Dos (02) Encefalógrafo con sus accesorios		
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.		
Laboratorio Clínico	Un (01) Equipo automatizado de hematología. Un (01) Analizador de química clínica en tubo primario automatizado, con capacidad para realizar más de 850) pruebas por hora. Un (01) equipo automatizado lector para orina. Un (01) Equipo automatizado para VIH. Demás equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras.		
Otorrinolaringología	Un (01) Sillón de reconocimiento de ORL y otoscopio		
Audiometría	Un (01) audiómetro y accesorios. Un otoscopio	X	
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman.		

	Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Demás elementos requeridos para la valoración		
Optometría	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento. Optotipos. Equipo básico de refracción. Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o foropter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración		

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista debera garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad). Las valoraciones de laboratorio clínico requieren su inicio a partir de las 05:30 AM, con el fin de poder continuar con la realización de las demás valoraciones solicitadas en el presente estudio.	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE INCORPORACION CALDAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No.
Recibido por:
Fecha: Hora:

No. S-2018-009816 / RINCO 3 – GICAL – 29.25

Manizales, 01 MAR 2018

Señor Subintendente Abogado
ALFONSO POSADA PICO
Analista de Contratos Sanidad Caldas
Manizales Caldas.

Asunto : Evaluación técnica proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, cuyo objeto es "La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional" con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por el Doctor CARLOS EDUARDO HENAO, así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X	
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	X	
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	X	
	RECURSO HUMANO	X	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA -SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por el Doctor CARLOS EDUARDO HENAO cumple con lo requerido en la invitación, es de aclarar que el oferente en los ítems 18, 23, 31 y 39 los marco como NO APLICA, toda vez que no son de su competencia.

Experiencia del contratista: presenta certificaciones de contratos ejecutados con coomeva por valor de más de $ 16.000.000.

Cumplimiento capacidad Operativa: El doctor CARLOS EDUARDO HENAO cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección territorial de salud, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios

de salud vigente. Por último el centro médico donde se encuentra ubicada el profesional, posee una sala de espera con más 8 sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso humano: Respecto del ítem recurso humano, el profesional cuenta con mínimo un profesional en otorrinolaringología, que en el caso particular es el mismo quien realizará los exámenes.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cuenta con 01 consultorio para la realización de los exámenes a los aspirantes.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: El doctor CARLOS EDUARD HENAO, cuenta con 01 sillón de reconocimiento ORL y un otoscopio.

Aspirantes valorados por día: El oferente manifiesta tener la capacidad de realizar 50 exámenes diarios

Entrega de resultados: Se compromete a entregar los resultados de los exámenes dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

Atentamente,

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.
Comité técnico

MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

Elaborado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Revisado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Fecha de elaboración: 23/02/2018
Ubicación: C:\mis documentos\2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Teléfonos 8753368-8750910
cinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha 28/02/18 Hora 07:50

Razón Social del Oferente Carlos Eduardo Henao

Registro Habilitación 1700100012

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	Para el servicio de laboratorio clínico debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (50) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios, pero en el mismo nivel del consultorio; sin escalas para su acceso, para poder realizar un mejor control y disminuir los riesgos a los aspirantes. El oferente debe garantizar que los aspirantes que se encuentren tomando el examen pre y post carga de glucosa estén debidamente sentados para evitar el riesgo de caídas (desmayos). En cuanto a los demás servicios y/o valoraciones solicitadas se debe garantizar por lo menos una sala de espera con ocho (8) sillas. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)		
Electroencefalograma: Interpretado por médico(a) especializado en Neurología.	Dos (2)		
Examenes de Laboratorio Clínico (serología, VIH, hepatitis, glicemia, creatinina, frotis vaginal, etc.); deben ser realizados por un bacteriólogo(a).	Dos (2)		
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)		
Valoración oftalmológica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)		

Valoración optometrica: realizada por un(a) optómetra	Dos (2)		
Valoración de otorrinolaringología: Médico(a) especializado en otorrinolaringología.	Uno (1)	X	
Valoración de audiometría: realizada y leída por un Audiólogo(a) o Fonoaudiologo(a).	Uno (1)		

Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnólogo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)		
Servicio de laboratorio: Para la toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico	Dos (2)		
Servicio de Electrocardiograma: Para la realización del electrocardiograma.	Dos (2)		
Servicio de Electroencefalograma: Para la realizacion del electroencefalograma.	Dos (2)		

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)		
Electroencefalograma: Camilla.	Dos (2)		
Laboratorio Clínico. Cubículos y camillas.	Dos (2)		
Electrocardiograma: Camilla.	Dos (2)		
Oftalmología. Consultorio.	Dos (2)		
Optometría: Consultorio.	Dos (2)		
Audiometría: Cabina sonoamortiguada	Uno (1)		
Otorrinolaringología: Consultorio	Uno (1)	X	

EQUIPO TECNOLOGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios		
Electroencefalograma	Dos (02) Encefalógrafo con sus accesorios		
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.		
Laboratorio Clínico	Un (01) Equipo automatizado de hematología. Un (01) Analizador de química clínica en tubo primario automatizado, con capacidad para realizar más de 850) pruebas por hora. Un (01) equipo automatizado lector para orina. Un (01) Equipo automatizado para VIH. Demás equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras.		
Otorrinolaringología	Un (01) Sillón de reconocimiento de ORL y otoscopio	X	
Audiometría	Un (01) audiómetro y accesorios. Un otoscopio		
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman.		

	Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Demás elementos requeridos para la valoración		
Optometría	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Optotipos. Equipo básico de refracción: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o foropter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración		

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad). Las valoraciones de laboratorio clínico requieren su inicio a partir de las 05.30 AM, con el fin de poder continuar con la realización de las demás valoraciones solicitadas en el presente estudio.	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÒN
GRUPO DE INCORPORACION CALDAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 009815 / RINCO 3 – GICAL – 3.1

Manizales, 01 MAR 2018

Señor Subintendente Abogado
ALFONSO POSADA PICO
Analista de Contratos Sanidad Caldas
Manizales Caldas.

Asunto : Evaluación técnica proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, cuyo objeto es "La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional" con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS, así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumplimiento ficha técnica	X	
	Cumplimiento condiciones técnicas mínimas	X	
	Experiencia del contratista	X	
	Recurso humano	X	
	Cumplimiento capacidad operativa -sitio de prestación del servicio-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: presenta certificaciones de contratos ejecutados con el Área de sanidad de la policía metropolitana de Manizales por valor de más de $ 50.000.000.

Cumplimiento capacidad Operativa: NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección territorial de salud, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios de salud vigente. Por último el centro médico donde se encuentra ubicada el profesional, posee

una sala de espera con más 8 sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso humano: Respecto del ítem recurso humano, el profesional cuenta con 3 profesionales en neurologia y 04 auxiliares de enfermeria para la toma de los exámenes.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cuenta con 02 camillas para la realización de los exámenes a los aspirantes.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS, cuenta con 03 electroencefalógrafos con sus accesorios.

Aspirantes valorados por día: El oferente manifiesta tener la capacidad de realizar 50 exámenes diarios

Entrega de resultados: Se compromete a entregar los resultados de los exámenes dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

Atentamente,

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.
Comité técnico

MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

Elaborado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Revisado por: PT. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Fecha de elaboración: 28/02/2018
Ubicación: C:\mis documentos\2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Teléfonos 8753368-8750910
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha 28/06/19 Hora 10:00

Razón Social del Oferente Neurología Integral de Caldas

Registro Habilitación 1700161740-01

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	Para el servicio de laboratorio clínico debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (50) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios, pero en el mismo nivel del consultorio; sin escalas para su acceso, para poder realizar un mejor control y disminuir los riesgos a los aspirantes. El oferente debe garantizar que los aspirantes que se encuentren tomando el examen pre y post carga de glucosa estén debidamente sentados para evitar el riesgo de caídas (desmayos). En cuanto a los demás servicios y/o valoraciones solicitadas se debe garantizar por lo menos una sala de espera con ocho (8) sillas. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)		
Electroencefalograma: Interpretado por médico(a) especializado en Neurología.	Dos (2)	X	
Exámenes de Laboratorio Clínico (serología, VIH, hepatitis, glicemia, creatinina, frotis vaginal, etc.); deben ser realizados por un bacteriólogo(a).	Dos (2)		
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)		
Valoración oftalmológica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)		

Valoracion optométrica: realizada por un(a) optómetra	Dos (2)		
Valoración de otorrinolaringología: Médico(a) especializado en otorrinolaringología.	Uno (1)		
Valoración de audiometría: realizada y leída por un Audiólogo(a) o Fonoaudiólogo(a)	Uno (1)		

Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnólogo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)		
Servicio de laboratorio: Para la toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico	Dos (2)		
Servicio de Electrocardiograma: Para la realizacion del electrocardiograma.	Dos (2)		
Servicio de Electroencefalograma: Para la realizacion del electroencefalograma.	Dos (2)	X	

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)		
Electroencefalograma: Camilla.	Dos (2)	X	
Laboratorio Clínico: Cubículos y camillas.	Dos (2)		
Electrocardiograma: Camilla.	Dos (2)		
Oftalmología: Consultorio	Dos (2)		
Optometría: Consultorio	Dos (2)		
Audiometría: Cabina sonoamortiguada	Uno (1)		
Otorrinolaringología: Consultorio	Uno (1)		

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios		
Electroencefalograma	Dos (02) Encefalógrafo con sus accesorios	X	
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.		
Laboratorio Clínico	Un (01) Equipo automatizado de hematología. Un (01) Analizador de química clínica en tubo primario automatizado, con capacidad para realizar más de 850) pruebas por hora. Un (01) equipo automatizado lector para orina. Un (01) Equipo automatizado para VIH. Demás equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras.		
Otorrinolaringología	Un (01) Sillón de reconocimiento de ORL y otoscopio		
Audiometría	Un (01) audiómetro y accesorios. Un otoscopio		
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman.		

	Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Demás elementos requeridos para la valoración		
Optometría	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Silión de reconocimiento, Optotipos. Equipo básico de refracción: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o foropter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración		

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad). Las valoraciones de laboratorio clínico requieren su inicio a partir de las 05:30 AM, con el fin de poder continuar con la realización de las demás valoraciones solicitadas en el presente estudio.	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE INCORPORACION CALDAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2018-009899 / RINCO 3 – GICAL – 29.25

Manizales, 01 MAR 2018

Señor Subintendente Abogado
ALFONSO POSADA PICO
Analista de Contratos Sanidad Caldas
Manizales Caldas.

Asunto : Evaluación técnica proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, cuyo objeto es "La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional" con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por el LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S, así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumplimiento ficha técnica	X	
	Cumplimiento condiciones técnicas mínimas	X	
	Experiencia del contratista	X	
	Recurso humano	X	
	Cumplimiento capacidad operativa -sitio de prestación del servicio-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones		X
	Equipo Tecnologico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados		

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por el LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: Cumple con el presente ítem ya que presenta certificaciones de contratos ejecutados con Asmetsalud y el Área de sanidad de la Policía metropolitana de Manizales por valor de más de $ 1.500.000.000.

Cumplimiento capacidad Operativa: El LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección territorial de salud, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios de salud vigente. Por último el centro médico donde se encuentra ubicada

la sede, posee una sala de espera con más 50 sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso humano: Respecto del ítem recurso humano, el oferente cumple con el requisito, toda vez que cuenta con 04 profesionales en bacteriología, y 04 técnicas para la realización de los exámenes requeridos.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cumple con el presente ítem, ya que cuenta con 08 cubículos y 02 camillas para la realización de los exámenes a los aspirantes.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: En este ítem el oferente no cumple, aunque cuenta con la cantidad de equipos requeridos en la invitación, una vez realizada la visita y la revisión de la propuesta cargada en el SECOP II, los analizadores de química clínica en tubo primario (COBAS C311 y A15), no tienen la capacidad de procesamiento establecida en el análisis de 850 pruebas por hora.

Aspirantes valorados por día: El oferente cumple, toda vez que tiene la capacidad de realizar 90 exámenes diarios

Entrega de resultados: En este ítem cumple, ya que puede entregar los resultados de los exámenes dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

Una vez realizada la evaluación de los ítems anteriores exigidos en la invitación publicada en el SECOP II, proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, el oferente no cumple con los requisitos exigidos en la misma, lo anterior basado en lo descrito en el ítem **Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes,** por lo anterior se procedió a realizar la evaluación técnica al segundo oferente del servicio, presentada por ASSBASALUD E.S.E, en la cual se encontró lo siguiente:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumplimiento ficha técnica	X	
	Cumplimiento condiciones técnicas minimas	X	
	Experiencia del contratista	X	
	Recurso humano	X	
	Cumplimiento capacidad operativa -sitio de prestación del servicio-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por el ASSBASALUD E.S.E cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: Cumple con el presente ítem ya que presenta certificación de contrato ejecutado con el Área de Sanidad de la Policía Metropolitana de Manizales por valor de $ 120.000.000.

Cumplimiento capacidad Operativa: ASSBASALUD E.S.E cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitada por la Dirección territorial de salud, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios de salud vigente. Por último el centro médico donde se encuentra ubicada la sede, posee una sala de espera con más 50 sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso humano: Respecto del item recurso humano, el oferente cumple con el requisito, toda vez que cuenta con 08 profesionales en bacteriología, y 06 técnicas para la realización de los exámenes requeridos.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cumple con el presente ítem, ya que cuenta con 03 cubiculos y 01 camilla para la realización de los exámenes a los aspirantes.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: El oferente cumple, cuenta con la cantidad de equipos requeridos en la invitación, es de aclarar que aunque en la propuesta cargada en la página del SECOP II, ofrecen 01 Analizador de química clínica en tubo primario automatizado marca COBAS C501 con capacidad para analizar 800 pruebas por hora, una vez realizada la visita al laboratorio clínico, se pudo establecer con la ficha técnica del mismo, que este tiene la capacidad de realizar el análisis de 1000 pruebas por hora.

Aspirantes valorados por día: El oferente cumple, toda vez que tiene la capacidad de realizar mínimo 50 exámenes diarios

Entrega de resultados: En este ítem cumple, ya que puede entregar los resultados de los exámenes dentro de las 48 horas siguientes a su realización.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

Teniendo en cuenta lo anterior ASSBASALUD E.S.E, cumple con los requisitos exigidos en la evaluación técnica dentro del proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018.

Atentamente.

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A
Comité técnico

MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

Elaborado por: P/I. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Revisado por: P/I. Juan Guillermo Ramirez Arenas
Fecha de Elaboración: 20/02/2018
Fecha de Revisión: 20/02/2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Telefonos 8753368-8750910
dinco.gicai@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha 28/02/18 Hora 03 50

Razón Social del Oferente Laboratorio clinico Marcela Henao Rendón

Registro Habilitación 1700104784

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	Para el servicio de laboratorio clínico debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (50) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios, pero en el mismo nivel del consultorio; sin escalas para su acceso, para poder realizar un mejor control y disminuir los riesgos a los aspirantes. El oferente debe garantizar que los aspirantes que se encuentren tomando el examen pre y post carga de glucosa estén debidamente sentados para evitar el riesgo de caídas (desmayos). En cuanto a los demás servicios y/o valoraciones solicitadas se debe garantizar por lo menos una sala de espera con ocho (8) sillas. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)		
Electroencefalograma: Interpretado por médico(a) especializado en Neurología.	Dos (2)		
Examenes de Laboratorio Clínico (serología, VIH, hepatitis, glicemia, creatinina, frotis vaginal, etc.), deben ser realizados por un bacteriólogo(a).	Dos (2)	X	
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)		
Valoracion oftalmológica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)		

Valoración optométrica: realizada por un(a) optómetra	Dos (2)		
Valoracion de otorrinolaringología. Médico(a) especializado en otorrinolaringología	Uno (1)		
Valoracion de audiometria, realizada y leída por un Audiólogo(a) o Fonoaudiólogo(a).	Uno (1)		

Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnologo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)		
Servicio de laboratorio: Para la toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico	Dos (2)	X	
Servicio de Electrocardiograma: Para la realizacion del electrocardiograma.	Dos (2)		
Servicio de Electroencefalograma: Para la realización del electroencefalograma	Dos (2)		

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)		
Electroencefalograma: Camilla.	Dos (2)		
Laboratorio Clínico: Cubículos y camillas.	Dos (2)	X	
Electrocardiograma: Camilla.	Dos (2)		
Oftalmología: Consultorio.	Dos (2)		
Optometría: Consultorio.	Dos (2)		
Audiometría: Cabina sonoamortiguada	Uno (1)		
Otorrinolaringología: Consultorio	Uno (1)		

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios		
Electroencefalograma	Dos (02) Encefalógrafo con sus accesorios		
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.		
Laboratorio Clínico	Un (01) Equipo automatizado de hematología. Un (01) Analizador de química clínica en tubo primario automatizado, con capacidad para realizar más de 850) pruebas por hora. Un (01) equipo automatizado lector para orina. Un (01) Equipo automatizado para VIH. Demás equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras.		X
Otorrinolaringología	Un (01) Sillón de reconocimiento de ORL y otoscopio		
Audiometría	Un (01) audiómetro y accesorios. Un otoscopio		
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman.		

	Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Demás elementos requeridos para la valoración.		
Optometría	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Optotipos. Equipo basico de refraccion: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o foropter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración		

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3. en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad). Las valoraciones de laboratorio clínico requieren su inicio a partir de las 05.30 AM, con el fin de poder continuar con la realización de las demás valoraciones solicitadas en el presente estudio.	X	

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha 02/01/13 Hora 09:40

Razón Social del Oferente Asshuld E.S.E

Registro Habilitación 1700100814

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.		
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	Para el servicio de laboratorio clínico debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (50) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios, pero en el mismo nivel del consultorio; sin escalas para su acceso, para poder realizar un mejor control y disminuir los riesgos a los aspirantes. El oferente debe garantizar que los aspirantes que se encuentren tomando el examen pre y post carga de glucosa estén debidamente sentados para evitar el riesgo de caídas (desmayos). En cuanto a los demás servicios y/o valoraciones solicitadas se debe garantizar por lo menos una sala de espera con ocho (8) sillas. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)		
Electroencefalograma: Interpretado por médico(a) especializado en Neurología.	Dos (2)		
Exámenes de Laboratorio Clínico (serología, VIH, hepatitis, glicemia, creatinina, frotis vaginal, etc.); deben ser realizados por un bacteriólogo(a).	Dos (2)	X	
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)		
Valoración oftalmológica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)		

Valoración optométrica: realizada por un(a) optómetra	Dos (2)		
Valoración de otorrinolaringología: Médico(a) especializado en otorrinolaringología.	Uno (1)		
Valoración de audiometría: realizada y leída por un Audiólogo(a) o Fonoaudiologo(a).	Uno (1)		

Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnólogo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)		
Servicio de laboratorio: Para la toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico.	Dos (2)	X	
Servicio de Electrocardiograma: Para la realización del electrocardiograma.	Dos (2)		
Servicio de Electroencefalograma: Para la realizacion del electroencefalograma.	Dos (2)		

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)		
Electroencefalograma: Camilla.	Dos (2)		
Laboratorio Clínico: Cubículos y camillas.	Dos (2)	X	
Electrocardiograma: Camilla.	Dos (2)		
Oftalmología: Consultorio.	Dos (2)		
Optometría: Consultorio.	Dos (2)		
Audiometría: Cabina sonoamortiguada	Uno (1)		
Otorrinolaringología: Consultorio	Uno (1)		

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios		
Electroencefalograma	Dos (02) Encefalógrafo con sus accesorios		
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.		
Laboratorio Clínico	Un (01) Equipo automatizado de hematología. Un (01) Analizador de química clínica en tubo primario automatizado, con capacidad para realizar más de 850) pruebas por hora. Un (01) equipo automatizado lector para orina. Un (01) Equipo automatizado para VIH. Demás equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras.	X	
Otorrinolaringología	Un (01) Sillón de reconocimiento de ORL y otoscopio		
Audiometría	Un (01) audiómetro y accesorios. Un otoscopio		
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman		

	Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos Queratómetro. Lensometro. Demás elementos requeridos para la valoración		
Optometría	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Optotipos. Equipo básico de refracción: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o foropter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración		

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad). Las valoraciones de laboratorio clínico requieren su inicio a partir de las 05:30 AM, con el fin de poder continuar con la realización de las demás valoraciones solicitadas en el presente estudio.	X	

Módulo c 501

Las siguientes especificaciones se aplican al módulo c 501.

Sistema de reacción (c 501)

Aplicaciones	Hasta 131 aplicaciones: • Pueden registrarse 117 aplicaciones fotométricas • 3 aplicaciones de electrolitos • 8 tests calculados • 3 índices séricos
Número de tests simultáneos	Hasta 60
Rendimiento	1.000 tests/h (fotométricos e ISE)
Volumen de reacción	100-250 µl
Temperatura de reacción	37 ± 0,1 °C para el baño de incubación circulante
Disco de reacción	Sistema de plataforma giratoria con 160 cubetas de reacción
Cubetas de reacción	8 segmentos de 20 cubetas de reacción semidesechables cada uno (para fotometría)
Tiempos de reacción	3-10 min., en pasos de 1 minuto
Ciclo de pipeteo	6 s
Método de agitación	Agitación ultrasónica sin contacto

La capacidad de procesado varía en función de las condiciones de medición, selección de tests y configuración del sistema

Sistema de muestreo (c 501)

Tipos de muestras	Suero/plasma, sangre entera, orina, LCR, sobrenadante (hemolizado)
Volumen de pipeteo de las muestras	1,5-35 µl, en incrementos de 0,1 µl
Detección de bloqueos en la muestra	Sistema de detección de coágulos sensible a la presión
Sensor de nivel de líquido	Tecnología de detección por capacitancia

Para obtener más información, consulte el apartado *Cubetas y tubos de muestras* en la página A-118.

No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 06 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

PROPONENTE / REQUISITO	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** En consecuencia **CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCO BBVA cuenta de AHORROS No. 0013-0639-00-0200126010 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente adjuntó DECRETO EXTRAORDINARIO No. 234 Alcaldía de Manizales por el cual se crea una empresa social del estado para prestar servicios de salud en el municipio de Manizales, acta de posesión funge como gerente **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** , por tal razón **CUMPLE**
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES y la entidad"** sin encontrarlos reportados como responsables. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** registre sanciones o inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra de la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** . **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. **CUMPLE**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. **CUMPLE**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE**
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE.**
CONCEPTO GENERAL	La propuesta **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas.

Con base en la anterior, se recomienda al grupo de contratos del Área de Sanidad Caldas, realizar los trámites facticos y jurídicos correspondientes para que el presente proceso de contratación se adelante en el marco de la ley.

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico
ELABORADO POR: SI ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03//2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 06 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

PROPONENTE / **REQUISITO**	NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal **FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ** En consecuencia **CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCO DAVIVIENDA cuenta de CORRIENTE No. 084169999970 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente adjuntó el certificado de existencia y representación legal dentro de la propuesta, por tal razón **CUMPLE**
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor **FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ y la entidad"** sin encontrarlos reportados como responsables. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha el señor **FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ** registre sanciones o inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra del señor **FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ** . **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. **CUMPLE**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE**

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE**
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que *al respecto hizo la* Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE.**
CONCEPTO GENERAL	La propuesta **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas.

Con base en la anterior, se recomienda al grupo de contratos del Área de Sanidad Caldas, realizar los trámites facticos y jurídicos correspondientes para que el presente proceso de contratación se adelante en el marco de la ley.

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico
ELABORADO POR: SI: ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI: ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03//2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos

INSPIRADOS EN USTED

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 06 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

PROPONENTE / REQUISITO	CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal **CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA** En consecuencia **CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCO DAVIVIENDA cuenta de CORRIENTE No. 086060009791 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 410 DE 1971, Art 23 numeral 5 no se considera acto mercantil la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales. **CUMPLE**
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor **CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA y la entidad"** sin encontrarlos reportados como responsables. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha el señor **CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA** registre sanciones o inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra del señor **CARLOS EDUARDO HENAO MEJIA. CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. **CUMPLE**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE**

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE**
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE.**
CONCEPTO GENERAL	La propuesta **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas.

Con base en la anterior, se recomienda al grupo de contratos del Área de Sanidad Caldas, realizar los trámites facticos y jurídicos correspondientes para que el presente proceso de contratación se adelante en el marco de la ley.

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico
ELABORADO POR: SI. ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI. ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03/2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos

INSPIRADOS EN USTED

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 06 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por ASSBASALUD ESE y LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

PROPONENTE / REQUISITO	ASSBASALUD E.S.E	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal **ASSBASALUD ESE. DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ** En consecuencia **CUMPLE**	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal **MARCELA HOYOS RENDON** En consecuencia **CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCO BBVA cuenta de CORRIENTE No. 00130537000100096844 **CUMPLE**	Anexa certificación bancaria del BANCO BANCOLOMBIA cuenta de AHORROS No. 37389059898 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente adjuntó DECRETO EXTRAORDINARIO No. 234 Alcaldía de Manizales por el cual se crea una empresa social del estado para prestar servicios de salud en el municipio de Manizales, acta de posesión funge como gerente **DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ** , por tal razón **CUMPLE**	El oferente adjuntó el certificado de existencia y representación legal dentro de la propuesta, por tal razón **CUMPLE**
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor **DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ y la entidad"** sin encontrarlos reportados como responsables. **CUMPLE**	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor **MARCELA HOYOS RENDON y la entidad"** sin encontrarlos reportados como responsables. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha la señora **DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ** registre	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha la señora **MARCELA HOYOS RENDON** registre

	sanciones o inhabilidades vigentes. **CUMPLE**	sanciones o inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra de la señora **DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ** . **CUMPLE**	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra de la señora **MARCELA HOYOS RENDON** . **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. **CUMPLE**	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. **CUMPLE**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente adjuntó el R.U T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. **CUMPLE**	El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE**	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE**	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE**
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE.**	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas **CUMPLE.**
CONCEPTO GENERAL	La propuestas **CUMPLEN** con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía **PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018** cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", por las razones arriba señaladas.	

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico
ELABORADO POR: SI: ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI: ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03/2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co